



**NOTA DE ESTUDIO**

**ASAMBLEA — 40º PERÍODO DE SESIONES**

**COMITÉ EJECUTIVO**

**Cuestión 23: Programa de asistencia técnica**

**APOYO A LA CONTINUACIÓN DEL PLAN DE EJECUCIÓN REGIONAL INTEGRAL  
PARA LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN Y LA FACILITACIÓN EN ÁFRICA  
(PLAN AFI SECFAL)**

[Nota presentada por los 54 Estados contratantes<sup>2</sup> Miembros de la Comisión Africana de Aviación Civil (CAFAC)]

**RESUMEN**

En la presente nota de estudio se destaca el progreso logrado en el Plan AFI SECFAL desde su creación y las medidas propuestas para mejorar la seguridad de la aviación y la facilitación.

**Decisión de la Asamblea:** Se invita a la Asamblea a:

- a) instar a la OACI a que continúe brindando su liderazgo y apoyo al Plan AFI SECFAL;
- b) tomar nota de las decisiones del Comité Directivo del Plan AFI SECFAL y la resolución de los directores generales de la región AFI (AFI-DG) sobre el establecimiento, puesta en funcionamiento y financiamiento del Plan de colaboración de expertos en seguridad de la aviación y facilitación para la Región AFI (AFI-CES);
- c) tomar nota de la necesidad de reforzar y coordinar las misiones de asistencia técnica en África por medio del AFI-CES y trabajar en colaboración para evitar la duplicación del trabajo a la hora de prestar asistencia a los Estados africanos para la ejecución del GASEP y el logro de las metas regionales; y
- d) alentar a los Estados miembros, las organizaciones internacionales y los asociados a que contribuyan para apoyar las actividades del AFI-CES.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con el objetivo estratégico — <i>Seguridad de la aviación y facilitación</i> .
<i>Referencias:</i>	A40-WP/63 Documento y programa de trabajo del Plan AFI SECFAL Plan global para la seguridad de la aviación Declaración y metas de Windhoek sobre la seguridad de la aviación y la facilitación en África Informes de las ocho últimas reuniones del Comité Directivo del Plan AFI SECFAL

<sup>1</sup> Versiones en inglés y francés suministradas por la CAFAC.

<sup>2</sup> Angola, Argelia, Benín, Botswana, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camerún, Chad, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Djibouti, Egipto, Eritrea, Eswatini, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Kenya, Lesotho, Liberia, Libia, Madagascar, Malawi, Malí, Marruecos, Mauritania, Mauricio, Mozambique, Namibia, Níger, Nigeria, República Centroafricana, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, Sudáfrica, Sudán, Sudán del Sur, Togo, Túnez, Uganda, Zambia, Zimbabwe.

## 1. INTRODUCCIÓN

1.1 En respuesta al llamamiento que hicieran los Estados, organizaciones subregionales e internacionales y la industria para contar con un enfoque coordinado para fortalecer la seguridad de la aviación y la facilitación en África en el contexto de un marco estratégico, el Consejo de la OACI, en la segunda sesión de su 203<sup>o</sup> período de sesiones (29 de octubre de 2014), aprobó la iniciativa del Plan de ejecución regional integral (Plan AFI SECFAL).

1.2 El Plan AFI SECFAL se inició el 18 de mayo de 2015 en Maputo, Mozambique, fecha en que también se estableció su Comité directivo (SC). La Secretaría realiza las labores cotidianas del Plan, mientras que el SC se ocupa de monitorizar y orientar la ejecución del programa de trabajo y otros proyectos conexos, con el apoyo del Grupo regional de seguridad de la aviación y facilitación – África (RASFALG-AFI), el cual funciona bajo los auspicios de la CAFAC.

## 2. PROGRESO DE LA EJECUCIÓN

2.1 El Plan AFI SECFAL ofrece una plataforma apropiada para la coordinación de las actividades dirigidas a apoyar y asistir los esfuerzos de los Estados de la región AFI para cumplir con sus obligaciones para asegurar el cumplimiento de los SARPS pertinentes de la OACI y su vigilancia, así como de fortalecer la seguridad de la aviación y la facilitación. Esto se logra mediante, entre otras medidas, la correcta ejecución del Plan global para la seguridad de la aviación (GASeP), la declaración de Windhoek y sus metas, los programas nacionales de seguridad de la aviación civil y los programas nacionales de facilitación del transporte aéreo.

2.2 Desde su creación en 2015, se han registrado importantes avances y logros en la ejecución del Plan AFI SECFAL y el cumplimiento de las actividades previstas. Los principales son:

- a) Ampliación de las actividades de colaboración relacionadas con las capacidades existentes en los Estados de la región AFI para cumplir con los SARPS de la OACI en el marco de la iniciativa “Ningún país se queda atrás” (NCLB): misiones de asistencia técnica, actividades de instrucción, etc.; y
- b) Cumplimiento de la Declaración y metas de Windhoek respaldadas por la Cumbre de la UA, mediante la ejecución del plan de acción aprobado por el Comité directivo, en cooperación con la CAFAC, organizaciones internacionales y regionales, comunidades económicas regionales, la Comisión de la Unión Africana (CUA), INTERPOL, etc.

2.3 La reunión de DG líderes africanos, que tuvo lugar en Sudáfrica en junio de 2018, consciente de los potenciales beneficios del equipo de expertos del RASFALG-AFI, apoyó la decisión de la 7<sup>a</sup> reunión del SC sobre el establecimiento del Plan de colaboración de expertos en seguridad de la aviación y facilitación para la región AFI (AFI-CES), teniendo en cuenta los mecanismos previstos en el Plan de inspección cooperativa de la seguridad operacional para la región AFI (AFI-CIS).

2.4 El AFI-CES se ha concebido como vehículo para prestar asistencia a los Estados y apoyar la ejecución del programa de trabajo aprobado. La CAFAC, en estrecha colaboración con la secretaría de AFI SECFAL, elaboró una lista de expertos de los Estados miembros y la OACI hace las validaciones y evalúa las competencias. El equipo de expertos reforzó al RASFALG-AFI a ampliar sus contribuciones a las actividades del Plan AFI SECFAL, así como a la CAFAC con asistencia a los Estados por medio de misiones técnicas relacionadas con preocupaciones significativas existentes o potenciales de seguridad de

la aviación (SSeC) y otras deficiencias de seguridad de la aviación y facilitación. A la fecha, se cuenta con un total de 82 expertos en la lista establecida por la CAFAC y validada por la OACI.

2.5 Es importante destacar que existe actualmente cooperación regional entre la OACI y la CAFAC para resolver las SSeC en un Estado de la región AFI en el contexto del Plan AFI SECFAL. Las misiones conjuntas de alto nivel de la OACI y la CAFAC y la coordinación de las actividades han fomentado la colaboración en la utilización del AFI-CES, lo que ha permitido prestar asistencia técnica en seguridad de la aviación a los Estados.

### 3. CONCLUSIÓN

3.1 La región AFI avanza hacia el cumplimiento de sus objetivos. En la actualidad, el promedio regional de implementación efectiva de los elementos críticos es 59,12% y el porcentaje promedio de cumplimiento del Anexo 17 – *Seguridad* es 70,62%\* (fuente: OACI).

3.2 Los resultados de las auditorías del Programa universal de auditoría de la seguridad de la aviación (USAP) de la OACI y las deliberaciones sostenidas en diversas reuniones regionales revelan que aún queda trabajo por hacer antes de poder dar los objetivos por plenamente cumplidos.

3.3 La falta de financiamiento para el Plan AFI SECFAL sigue siendo el mayor problema para la ejecución del programa de trabajo y de las decisiones y recomendaciones del SC. Esta anomalía obedece a la falta de financiamiento sostenible proveniente del presupuesto del Programa regular de la OACI, de fondos voluntarios o contribuciones de donantes para apoyar el presupuesto propuesto para el Plan. Actualmente, el grueso del Plan AFI SECFAL es financiado con recursos del presupuesto regular, contribuciones voluntarias y contribuciones tanto financieras como en especie que ofrecen varios Estados en el marco de la iniciativa NCLB. Sin embargo, estos recursos se ubican muy por debajo del presupuesto requerido. La situación se agrava aún más por la necesidad de contar con recursos adicionales para atender amenazas emergentes a la ciberseguridad, las amenazas internas, aparatos electrónicos portátiles, etc.

3.4 También es menester armonizar las diversas asistencias técnicas para las actividades en la región AFI y mejorar la colaboración entre partes interesadas y asociados a fin de sacar máximo provecho de los recursos disponibles y reducir la duplicación de esfuerzos.